

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

R- DNAT - 2021- 1237

Salta, 13 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE 11.105/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, elevado por la estudiante Elvia Mejia Montaño - LU: 409.031, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, solicitando una prórroga para la defensa de su trabajo de Tesis, titulado "Descripción de los estadios larvales de las moscas de interés forense autóctonas de la provincia de Salta: Lucilia purpurascens y Lucilia ochricomis (Diptera: Calliphridae)", pedido que cuenta con el aval de la Codirectora Dra. Ximena Gisela del Milagro Acosta, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 aprobado por resolución CDNAT-2019-0024, que en su artículo 4º inc e), establece que el plazo máximo para defender la tesina será de doce meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de seis meses de emitida la resolución.

Que la Escuela de Biología a fs. 26vta., aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la defensa de la Tesis.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el quince de junio de dos mil veintidós, para que la estudiante Elvia Mejia Montaño - LU: 409.031, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado "Descripción de los estadios larvales de las moscas de interés forense autóctonas de la provincia de Galta: Lucilia purpurascens y Lucilia ochricomis (Diptera: Calliphridae)".

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia al Director, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ESP. ANA PAYRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER
DE CAN O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES